Puerto Gaitán – Meta, 17 de Marzo de 2026.

Señores:
SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITAN S.A.S
NIT. 901.412.032-2
R/L CENAIDA GUALTEROS FRANCO
C.C. No. 52.977.813 Expedida en Bogotá D.C.
Dirección: Carrera 12 No. 7- 45 Centro PUERTO GAITAN META
Buzón del Correo electrónico: solucionesintegralespn@gmail.com
Celular: 316 862 1388

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de suministro **No. 0659-2026 del 17 de Marzo de 2026.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera **SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITAN S.A.S identificado con NIT. 901.412.032-2** representado legalmente por **CENAIDA GUALTEROS FRANCO identificada con cedula de ciudanía No. 52.977.813 Expedida en Bogotá D.C** , cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública No. MC-SGA-012-2026, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación pública, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	**SOLUCIONES INTEGRALES PUERTO GAITAN S.A.S**
NIT:	**901.412.032-2**
REPRESENTANTE LEGAL:	**CENAIDA GUALTEROS FRANCO**
C.C:	**52.977.813 Expedida en Bogotá D.C.**
DIRECCIÓN:	Carrera 12 No. 7- 45 Barrio Centro Puerto Gaitan Meta
CELULAR:	316 8621388
CORREO ELECTRÓNICO:	solucionesintegralespn@gmail.com
OBJETO:	**"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN VESTUARIO Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADSCRITO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN META".**
VALOR:	**OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00)**
PLAZO:	El plazo de ejecución será de **CUATRO (04) MESES CALENDARIO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL MISMO.** El acta de iniciación se hará constar por escrito con la firma de las partes y la supervisión, y se allegará al Departamento Administrativo de contratación Pública con un plazo no mayor a dos (02) días siguientes a la suscripción.
SUPERVISOR DESIGNADO	**MARIA ROXANA VANEGAS MIRANDA** DIRECTORA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
FORMA DE PAGO	El Municipio se compromete a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: PAGOS PARCIALES de acuerdo a la ejecución del contrato, incluido IVA, previa presentación de la factura y /o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento, informe del contratista, informe del supervisor y soporte de pago de obligaciones al sistema de seguridad

	social integral e ingreso al almacén municipal. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes y los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, debe pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de impuestos y I.V.A.
GARANTÍAS:	

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI
Cumplimiento	Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y seis (06) meses más, sin embargo la garantia debera estar vigente hasta la liquidacion del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	Por una vigencia igual al plazo del contrato y un año más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres años más.	Por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	SI

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas.

El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

	Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA** En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. **CADUCIDAD** Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** 1. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás condiciones establecidas en la invitación publica y en la comunicación de aceptación de oferta, de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley. 2. Hacer entrega de las prendas de vestir con logo institucional de acuerdo con el manual de identidad del municipio el cual se coordinará con el supervisor del contrato. 3. El proponente deberá garantizar expresamente en su propuesta, que dispone de inventario suficiente, en todo caso, las prendas que se entreguen deben ser de calidad y por el precio descrito con la propuesta. 4. Tener a disposición la mercancía suficiente en cantidad, calidad y variedad, en las fechas que se acuerden para la entrega. 5. Garantizar el arreglo, adaptación, adecuación ya sea por tallaje y/o imperfectos de la confección del uniforme, sin que Implique costo alguno para el Municipio. 6. Realizar, en un término máximo de dos (2) días calendario, los cambios necesarios por eventuales problemas que pudiesen presentar las prendas. 7. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y disponer de las cantidades suficientes para cada entrega. 8. Es responsabilidad del Contratista la toma de tallas al personal beneficiado con la Dotación, la que se debe realizar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la

publicación de la carta de aceptación de la oferta la cual será publicada en la plataforma SECOP 2 de conformidad con las instrucciones que al efecto imparta el Supervisor del Contrato.

9. Prestar el servicio conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
10. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato.
11. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir el objeto contratado, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo.
12. Realizar los aportes a que se refiere el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión, aportes a las Cajas de Compensación, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello y conforme con la ley vigente.
13. Prestar el servicio con personal idóneo y capacitado para el objeto a desarrollar.
14. Garantizar la ejecución del contrato en el tiempo establecido por las partes.
15. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
17. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
18. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
19. las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.
4. Constituir la garantía exigida en el contrato dentro del término no mayor a dos (2) días hábiles después de la aceptación de la oferta.
5. Firmar conjuntamente con el supervisor y el ordenador del gasto, las actas de inicio, cortes parciales, acta de liquidación, suspensión y reinicio, según sea el caso.
6. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
7. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
8. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
9. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.

	10. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista. **11.** Realizar los aportes a que se refiere el Articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, seguridad social y parafiscales cuando haya lugar a ello, de conformidad con la Ley vigente. **12.** Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato. **13.** El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, los cuales corren por su cuenta y riesgo. **14.** Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. **15.** Responder por cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad, comprometiéndose a repáralo en forma inmediata; la Entidad procederá a dar el tratamiento en la forma que estime conveniente conforme a lo establecido en el acápite de riesgos previsibles, pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontaran de los pagos pendientes al contratista. **16.** Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilataciones y tropiezos que pudieran presentarse, y obligándose no solo a lo pactado expresamente en el presente contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural. **17.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **18.** Prestar apoyo a la acción del Estado, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas de acuerdo a los dispuestos en la Ley 1474 de 2011.
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	**Por Parte del Contratante** El municipio se compromete a: **1.** Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, lo cual será verificado por el supervisor de este contrato. **2.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **3.** Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato. **4.** Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato. **5.** Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. **6.** Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.

	7. Asignar un supervisor a través del cual MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, mantendrá la interlocución permanente y directa con el interlocutor designado por EL CONTRATISTA. 8. Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo. 9. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 10. Rechazar los elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 11. Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. 12. Realizar los pagos en los términos convenidos.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contrato deberá ejecutarse en Municipio de Puerto Gaitán.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	

CDP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
2026000897 de 26 de febrero del 2026	AC.2.1.2.02.02.006.04	1.2.1.0.00	"COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, ARTÍCULOS DE PIEL Y ACCESORIOS DE VESTIR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS	$ 50.000000
	AC.2.1.2.02.02.006.05	1.2.1.0.00	" COMERCIO AL POR MENOR DE CALZADO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS"	$30.000.000

OFERTA ECONÓMICA:

1.DOTACION DE MUJER						
1.1 ELEMENTOS DOTACION DE MUJER EJECUTIVOS						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Zapato para dama de uso institucional	**Capellada:** Material sintético y/o textil Y/o cuero con caracteristicas de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas **Forro:** De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de caracteristicas similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante **Entresuela:** De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. **Tacón Altura:** Máximo 1,5 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad.	PAR	1	$ 325.000	$ 325.000
1.1.2	Camisa oxford manga larga y/o corta para dama	**Cuello clásico:** Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. **Hombro:** entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. **Bolsillos en el pecho:** (2) Con dobladillo a 2 cms por el	UNIDAD	1	$ 280.000	$ 280.000

1.DOTACION DE MUJER						
1.1 ELEMENTOS DOTACION DE MUJER EJECUTIVOS						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla, con cierre de velcro que proporciona un espacio conveniente para guardar objetos pequeños. **Pechera**: Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. **Ojales**: repartidos en la pechera, el primero a 8 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 6 cm entre ellos. **Botones**: De 18 líneas repartidos de acuerdo con la cantidad y a la misma distancia de los ojales, más internos de repuestos. Portañuela con botón. **Aberturas de ventilación**: Ubicadas en la espalda estratégicamente para mejorar la circulación del aire y ayudar a mantener fresco en climas cálidos.				
1.1.3	Pantalón en tela strech bota recta para dama	**Tela**: Tipo stretch con elasticidad que ofrecen comodidad, flexibilidad y ajuste al cuerpo. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla. **Color**: A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia).	UNIDAD	1	$ 240.000	$ 240.000
1.1.4	Zapato tipo ejecutivo para dama	**Modelo**: De amarrar o mocasin, encotado, clasico **Color**: Presentar carta de colores/Tallas: A elegir con el supervisor/ Forro: Cuero badana o cuero vaqueta o piel material sintético textil menor o igual al 50% cuero en el talón/ Capellada: Cuero natural calibre mayor o igual a #12. / Cambrion: En acero preformado a la misma altura del tacón material similar que cumplan con condiciones de resistencia/ Plantilla: Celulosa armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura del calzado, buen confort/ Altura de Tacón: Hasta de 3,5 cm bloque o tipo combo.	PAR	1	$ 320.000	$ 320.000
1.1.5	Pantalón jean institucional para dama	**Jean femenino**: Jean cuatro bolsillos. **Bolsillos traseros**: tipo parche con doble pespunte. **Bolsillos delanteros**: con boca de bolsillos redonda con doble pespunte. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Pretina clásica con pasadores. **Bota**: la empresa debe proveer jeans en bota recta, ancha o entubada según el gusto del usuario. **Tiro**: la empresa debe proveer tro alto, medio o bajo según requerimiento del usuario. **Cremallera**: metálica de cobre. **Botón**: metálico de tornillo con grabado de la marca o logo	UNIDAD	1	$ 250.000	$ 250.000
1.1.6	Buzo polo institucional para dama	**Calidad y Confección**: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras**: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000

1.DOTACION DE MUJER						
1.2 ELEMENTOS DE DOTACIÓN MUJERES SERVICIOS GENERALES						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Zapato para dama de uso institucional	Tipo de Calzado: Mocasín, Capellada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo; Forro: No aplica; Plantilla de Armado: No aplica; Suela: Resina de caucho expandida (compuesto de Etileno Acetato de Vinilo (EVA) caracterizado por ser un polímero ligero, flexible, antibacterial y de alta durabilidad), con alta fijación al suelo; Tacón Altura: Máximo de 2 cm; Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla: Material visco elástico de impacto anatómica que brinde confort; Horma: Con Excelente Calzabilidad	Par	1	$ 325.000	$ 325.000
1.1.2	Pantalón jean institucional para dama	**Jean femenino**: Jean cuatro bolsillos. **Bolsillos traseros**: tipo parche con doble pespunte. **Bolsillos delanteros**: con boca de bolsillos redonda con doble pespunte. Fondos de bolsillos en algodón 70% y poliéster 30%. Pretina clásica con pasadores. **Bota**: la empresa debe proveer jeans en bota recta, ancha o entubada según el gusto del usuario. **Tiro**: la empresa debe proveer tiro alto, medio o bajo según requerimiento del usuario. **Cremallera**: metálica de cobre.	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
		Botón: metálico de tornillo con grabado de la marca o logo				
1.1.3	Buzo tipo polo para dama con logo institucional de acuerdo con el manual de identidad del municipio para mujer	**Calidad y Confección**: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras**: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agneten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000
1.1.4	Conjunto antifluido con logo institucional de acuerdo con el manual de identidad del municipio para mujer	**ESTILO**: Conjunto dos piezas. **BLUSA MUJER: CUELLO**: cuellos o escotes de acuerdo con diseños presentados. **MANGA**: manga corta. **CUERPO**: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. Logo entidad bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda. **PANTALÓN MUJER**: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar	Conjunto	1	$ 230.000	$ 230.000
1.1.5	Zapatos antideslizantes	**Tipo de Calzado**: Mocasín, Capellada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo; **Forro**: No aplica; **Plantilla de Armado**: No aplica; **Suela**: Resina de caucho expandida (compuesto de Etileno Acetato de Vinilo (EVA) caracterizado por ser un polímero ligero, flexible, antibacterial y de alta durabilidad), con alta fijación	Par	1	$ 150.000	$ 150.000

1 DOTACION DE MUJER						
1.2 ELEMENTOS DE DOTACIÓN MUJERES SERVICIOS GENERALES						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		al suelo; Tacón Altura: Máximo de 2 cm; Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla; Material visco elástico de impacto anatómica que brinde confort; Horma: Con Excelente Calzabilidad				

2. DOTACION HOMBRE						
2.1 ELEMENTOS DOTACIÓN HOMBRE EJECUTIVO						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1.1	Zapato para hombre de uso institucional	Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas. Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort. Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 1,5 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad	Par	1	$ 325.000	$ 325.000
2.1.2	Camisa oxford manga larga y/o corta para hombre	**Cuello clásico:** Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. **Hombro:** entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. **Bolsillos en el pecho:** (2)	Unidad	1	$ 280.000	$ 280.000
		Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla, con cierre de velcro que proporciona un espacio conveniente para guardar objetos pequeños. **Pechera:** Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fusionable. **Ojales:** repartidos en la pechera, el primero a 8 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 6 cm entre ellos. **Botones:** De 18 líneas repartidos de acuerdo con la cantidad y a la misma distancia de los ojales, más internos de repuestos. Portañuela con botón. **Aberturas de ventilación:** Ubicadas en la espalda estratégicamente para mejorar la circulación del aire y ayudar a mantener fresco en climas cálidos.				
2.1.3	Pantalón drill bota recta para hombre	Dril o algodón liviano algodón 100% Materiales de moda. Forro: Poliéster, rayón o sedas, en tonos similares al paño, doble entre tela fusionada. Botones: Materiales sintéticos 100%, a tono con el color de la tela. Cremallera: Sintético con cierre de seguridad a tono con el color de la tela. Calidad. Las costuras internas como externas elaboradas con hilos acordes al calibre de la tela. De buenos terminados. Los accesorios de buena calidad.	Unidad	1	$ 240.000	$ 240.000
2.1.4	Zapato tipo ejecutivo para hombre	**MODELO:** Mocasín, de hebilla o de amarrar, estilos de moda. COLOR: presentar carta de colores.	Par	1	$ 320.000	$ 320.000

ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		CAPELLADA: Cuero natural, calibre mayor o igual a #12 FORRO: Cuero y/o materiales textiles no tejidos **PLANTILLA de Armado**: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort . **SUELA**: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 2.5 cms de altura **PLANTILLA DE CONFORT**: Cuero u otro material con base abouflonada anatómica que brinde confort **HORMA**: con buena calzabilidad.				
2.1.5	Pantalón jean institucional hombre	**Descripción del Material jean hombre**: índigo calipso pimienta de 14 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo.	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
2.1.6	Buzo polo institucional para hombre	**Calidad y Confección**: Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras**: Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agrieten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates.	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

2. DOTACION HOMBRE						
2.2 DOTACION HOMBRE SERVICIOS GENERALES						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.2.1	Conjunto antifluido con logo bordado para hombre	**ESTILO**: Conjunto dos piezas. **BLUSA HOMBRE**: CUELLO: Cuello V escotes de acuerdo con diseños presentados. MANGA: manga corta. **CUERPO**: Con entalle en costados, cremallera invisible en un costado, con bolsillos. Logo entidad bordado de 3 X 3 cm en parte superior izquierda. **PANTALÓN HOMBRE**: Bota recta con dos bolsillos delanteros, cintura con elástico y tiras o cordón para amarrar.	Conjunto	1	$ 230.000	$ 230.000
2.2.2	Zapato antideslizante	**Tipo de Calzado**: Mocasín, Capellada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo; **Forro**: No aplica; Plantilla de Armado: No aplica; Suela: Resina de caucho expandida (EVACOL), conalta fijación al suelo; Tacón Altura: Máximo de 2 cm; Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla; Material visco elástico de impacto anatómica que brinde confort; Horma: Con Excelente Calzabilidad	Par	1	$ 150.000	$ 150.000
2.2.3	Zapato para hombre de uso institucional	**Capellada**: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con **micromallas Forro**: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y	Par	1	$ 325.000	$ 325.000

2. DOTACION HOMBRE						
2.2 DOTACIÓN HOMBRE SERVICIOS GENERALES						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		lateral; materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 1,5 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad				
2.2.4	Pantalón jean institucional hombre	Descripción del Material jean hombre: indigo calipso pimienta de 14 onzas, composición 100% algodón, color azul índigo.	Unidad	1	$ 250.000	$ 250.000
2.2.5	Buzo polo institucional para hombre	**Calidad y Confección:** Prendas que guarden simetría, prendas sin hilos sueltos y buenos remates. **Costuras:** Cinta en hombros. Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se agneten o se abran. Conservar el mismo largo de puntadas en un trayecto. Excelentes acabados y remates	Unidad	1	$ 200.000	$ 200.000

3. DOTACIÓN AGENTES DE TRANSITO						
3.1 ELEMENTOS DOTACIÓN						
ITEM	ELEMTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1.1	CAMISA TELA ALESSIA, con horma de dama o S-XL	**Camisa tela Alessia Lafayette** azul celeste con 2 bolsillo delanteros con tapa y botón pasadores de presillas cuello reforzado pie de cuello y puño interno azul oscuro con horma de dama o S-XL caballero. Incluye: bordado	UNIDAD	1	$ 420.247	$ 420.247
3.1.2	CAMISA TELA ALESSIA, con horma de dama o XXXL caballero	**Camisa tela Alessia Lafayette** azul celeste con 2 bolsillo delanteros con tapa y botón pasadores de presillas cuello reforzado pie de cuello y puño interno azul oscuro con horma de dama o XXXL caballero. Incluye: bordado	UNIDAD	1	$ 460.000	$ 460.000
3.1.3	Camisa Tela Alessia con horma de dama o Caballero S-XL	**Camipolo tela Pólux Lafayette** confeccionado en 2 tonos de azul, (azul rey y azul turquí oscuro) manga larga con puño, con cinta reflectivas con pasadores de presillas cuello reforzado con horma de dama o Caballero S-XL. incluye: bordados	UNIDAD	1	$ 440.000	$ 440.000
3.1.4	Camipolo tela Pólux Lafayette confeccionado en 2 tonos de azul, (azul rey y azul turquí oscuro)	**Camipolo tela Pólux Lafayette** confeccionado en 2 tonos de azul, (azul rey y azul turquí oscuro) manga larga con puño, con cinta reflectivas con pasadores de presillas cuello reforzado con horma de dama o Caballero XXXL. incluye: bordados	UNIDAD	1	$ 480.000	$ 480.000
3.1.5	Pantalón camuflado tela galleta bolsillo en cada pierna con tapa talla 28-40	**Confección:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; **Talla:** Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 450.000	$ 450.000
3.1.6	Pantalón camuflado tela galleta bolsillo en cada pierna con tapa talla 46	**Confección:** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; **Talla:** Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 500.000	$ 500.000
3.1.7	Pantalón azul turquí talla 28-	**Confección.** Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos.	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 350.000

	40	Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas **Costuras:** Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.				
3.1.8.	Pantalón azul turquí tela talla 46	**Confección**: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 390.000	$ 390.000
3.1.9	Chaleco malla color azul oscuro ribetes laterales con reflectivo, pasadores de presillas S-XL.	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 380.000	$ 380.000
3.1.10	Chaleco malla color azul oscuro ribetes laterales con reflectivo, pasadores de presillas, XXXL	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 400.000
3.1.11	Juego de Impermeable, TALLAS: S-XL	Juego de Impermeable, incluye Pantalón, chaqueta y botas color azul, con capucha, vulcanizado calibre 18, con bandas y letras reflectivas de 1500 candelas color verde limón (de alta visibilidad) parte delantera el logo del municipio y de la Inspección de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRANSITO con dos bandas reflectivas laterales a la altura del brazo y antebrazo, con bolsillo con tapa en frente derecho altura del pecho, con cierre en cremallera y adhesivo TALLAS: S-XL	UNIDAD	1	$ 710.000	$ 710.000
3.1.12	Juego de Impermeable, TALLAS: XXXL	Juego de Impermeable, incluye Pantalón, chaqueta y botas color azul, con capucha, vulcanizado calibre 18, con bandas y letras reflectivas de 1500 candelas color verde limón (de alta visibilidad) parte delantera el logo del municipio y de la Inspección de tránsito, en la parte posterior el código del agente con la palabra AGENTE DE TRANSITO con dos bandas reflectivas laterales a la altura del brazo y antebrazo, con bolsillo con tapa en frente derecho altura del pecho, con cierre en cremallera y adhesivo TALLAS: XXXL	UNIDAD	1	$ 800.000	$ 800.000
3.1.13	Corbata color: azul turquí	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida:	UNIDAD	1	$ 70.000	$ 70.000

ITEM	ELEMTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.				
3.1.14	Camiseta poliéster PYP, color blanco	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
3.1.15	Cinturón o Reata táctica elaborada en lona, con chapa plástica, velcro y botón central de seguridad. Ancho de correa de 5 cm. M, XL	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 180.000	$ 180.000
3.1.16	Cinturón o Reata táctica elaborada en lona, con chapa plástica, velcro y botón central de seguridad. Ancho de correa de 5 cm. XXL	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 200.000
3.1.17	Gorra Flex hebilla 2 bordado	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	UNIDAD	1	$ 80.000	$ 80.000
3.1.18	Pares de presillas, Ajuste ergonómico y aerodinámico	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.	PAR	1	$ 55.000	$ 55.000
3.1.19	Placa con porta placa	Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 300.000

		producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates; Talla o medida: Se deberá coordinar con el supervisor para toma de medidas Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.				
3.1.20	Botas color negra, Contoura: Plantillas de soporte moldeadas y antifatiga con espuma que absorbe los impactos	Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos. Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, eva, materiales en microporosa o materiales similares. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número; Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.	PAR	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE.**

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2026.

Elaboró: Deisy Pardo Guevara	Revisó: Diego López	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: Profesional CPS/2026	Cargo: Secretaria de Contratación